

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

38381 TERUEL

Doña Laura Hernández Marzo, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 (Mercantil) de Teruel, anuncia:

Que en el Sección V Liquidación del Concurso 0000346/2011, referente al concursado, Alcañizana del Hormigón, Sociedad Anónima, por resolución de fecha treinta de Septiembre, se ha acordado lo siguiente:

Acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los 10 días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Teruel, 30 de septiembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140053775-1